

d. Podrán difundir libremente publicaciones de carácter sindical en los tabloneros de anuncios, que a tal efecto se instalarán para su uso exclusivo, en lugares del Centro que garanticen un adecuado acceso a los mismos de todos los trabajadores. Como norma general, simultáneamente a la inserción de dichas comunicaciones, publicaciones o anuncios deberán ser puestos en conocimiento de la Jefatura de Personal.

e. Derecho a que se les habilite un local adecuado para el ejercicio de sus funciones.

f. Derecho al libre acceso de asesores sindicales tanto a sus reuniones internas, como a cualquier otra a la que fueran convocados, previa notificación a la Dirección.

g. Derecho a disponer para el conjunto de sus afiliados de un máximo de siete días anuales de licencia, no retribuidos, para asistir a cursos de formación sindical, requiriéndose preceptivamente comunicación de la Central Sindical con 48 horas de antelación.

h. En los supuestos de sanciones por faltas graves o muy graves, las Secciones Sindicales podrán emitir informes al respecto para su consideración.

i. Derecho a reunirse nueve horas anuales por Sección Sindical, dentro de la jornada de trabajo, sin pérdida de sus retribuciones.

j. El Centro Andaluz de Teatro habilitará los medios para el descuento de las cuotas mensuales de los afiliados a los distintos sindicatos que así lo soliciten. El importe de las cuotas será remitido a la Central Sindical correspondiente.

**ARTICULO 52: DERECHO DE REUNION Y ASAMBLEAS.**- Los trabajadores del Centro Andaluz de Teatro tienen derecho a realizar asambleas fuera de las horas de trabajo, con comunicación previa de 24 horas a la Dirección, salvo en los casos de urgencia, como en negociación colectiva, en los que no será necesario el preaviso, siempre que las convoquen el Comité de Empresa, Secciones Sindicales o el 30% de la plantilla, mediante la firma del personal afectado. La Empresa dispondrá de un local adecuado para la celebración de asambleas.

**DISPOSICIONES ADICIONALES**

**PRIMERA: CATEGORIA A DEFINIR: JEFES DE SECCION.**- La Comisión de Interpretación y Vigilancia del Convenio, en el plazo máximo de tres meses, a partir de la firma del mismo, definirá una categoría intermedia entre la de los Oficiales y la Jefatura de Servicio, denominada JEFES DE SECCION, y elaborará una propuesta razonada a la Dirección General respecto al calendario de cobertura de las plazas y posible retroactividad, en su caso, a efectos retributivos.

**SEGUNDA:** Se establece para el grupo de Profesores y Técnicos de Producción una subida para el año 1992 del 5% por encima de la que corresponda al resto del personal, garantizándoseles, en todo caso, un 12% de aumento en relación con la retribución actual, tendente a homologar su salario con el de otros colectivos similares.

**DISPOSICION FINAL:** Quedará pendiente de negociar la inclusión en el ámbito del presente Convenio del personal que sea contratado para prestar sus servicios en el futuro Teatro Estable que adquiere el Centro Andaluz de Teatro, ya que en el momento de la firma de esta convención se desconocen las necesidades que se requerirán, por lo que no se puede prever ni la estructuración de su plantilla, ni las condiciones en que será contratada la misma

**ANEXO I: TABLA SALARIAL.**

**1. SALARIO BASE (Anual)**

- Jefe de servicio, Profesor Titular y Director Técnico .....	2.687.500.-
- Director Técnico adjunto y Profesor Monitor..	2.411.000.-
- Oficial 1º .....	2.150.000.-
- Oficial 2º .....	1.935.000.-
- Auxiliar .....	1.720.000.-
- Profesor Ayudante .....	1.720.000.-
- Conserje .....	1.505.000.-
- Ordenanza y Personal de Limpieza .....	1.290.000.-

**2. COMPLEMENTO PUESTO DE TRABAJO (Anual)**

- Subdirector .....	600.000 a 1.200.000.-
---------------------	-----------------------

- Jefe de Servicio, Jefe de Estudios y Secretario General del Instituto....	400.000 a 900.000.-
- Jefe de Departamento Académico y Director Técnico Adjunto .....	255.000.-
- Jefe de Sección .....	150.000 a 300.000.-

**3. COMPLEMENTO DE MOVILIDAD HORARIA**

- Subdirector .....	350.000.-
- Jefe de Servicio, Jefe de Estudios y Secretario General del Instituto .....	215.000.-
- Director Técnico Adjunto .....	215.000.-
- Oficial .....	215.000.-
- Auxiliar .....	215.000.-
- Conserje, Ordenanza y Personal de Limpieza .....	215.000.-

Firmado en Sevilla a 28 de Noviembre de 1991, en nombre de la Empresa, por Don Roberto García Quintana, Director General del Centro Andaluz de Teatro, y en representación de los trabajadores, por todos los miembros del Comité de Empresa, cuyos nombres se relacionan a continuación: Don Antonio Romero, Don Domingo León, Don Rafael Pérez-Dechent, Don Agustín Santamaría y Don Carlos Álvarez-Nóvoa.

*RESOLUCION de 14 de enero de 1992, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.*

El Decreto 400/1990 de 27 de noviembre crea el Programa de Solidaridad de los andaluces para la Erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía.

Dicho Decreto contempla entre otras medidas la posibilidad de recibir cursos de Formación Profesional Ocupacional, así como la participación en empleos temporales al servicio de las distintas Administraciones Públicas. En base al citado Decreto se ha concedido ayudas a las siguientes entidades:

Expediente: PS-MA-54/91.  
Entidad: Ayuntamiento de Alora.  
Importe: 1.295.780.

Expediente: PS-MA-47/91.  
Entidad: Ayuntamiento de Torremolinos.  
Importe: 14.166.672.

Expediente: PS-MA-61/91.  
Entidad: Diputación Provincial de Málaga.  
Importe: 38.363.952.

Expediente: PS-MA-58/91.  
Entidad: Ayuntamiento de Fuengirola.  
Importe: 8.670.510.

Expediente: PS-MA-51/91.  
Entidad: Ayuntamiento de Marbella.  
Importe: 7.769.484.

Expediente: PS-MA-49/91.  
Entidad: Ayuntamiento de Coín.  
Importe: 2.252.562.

Expediente: PS-MA-50/91.  
Entidad: Ayuntamiento de Mijas.  
Importe: 4.263.390.

Expediente: PS-MA-48/91.  
Entidad: Ayuntamiento de Ronda.  
Importe: 2.852.286.

Expediente: PS-MA-55/91.  
Entidad: Ayuntamiento de Villanueva del Rosario.  
Importe: 3.906.385.

Expediente: PS-MA-56/91.  
Entidad: Ayuntamiento de Vélez-Málaga.  
Importe: 6.651.474.

Expediente: PS-MA-52/91.

Entidad: Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.  
Importe: 718.620.

Expediente: PS-MA-53/91.  
Entidad: Ayuntamiento de Alhaurín el Grande.  
Importe: 909.708.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. decimanoveno. apartado cuatro de la Ley 6/90 de 19 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991.

Málaga, 14 de enero de 1992.— El Delegado, José Ruiz Baranquero.

## CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 7 de enero de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por lo que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. B-4456/91.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. B-4456/91, interpuesto por Reliable, S.A., contra Resolución de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente, de 1 de julio de 1991, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra otro de la Dirección Provincial de Cádiz.

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. B-4456/91.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala, si les conviniera, con Letrado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Lo que acuerda, mando y firmo en Sevilla a siete de enero de mil novecientos noventa y dos.— El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 10 de enero de 1992, de la Dirección General de Patrimonio, por lo que se hace pública la adjudicación de seis contratos de suministro y asistencia técnica que se indican.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace público las adjudicaciones de los contratos que a continuación se indican:

Expte.: 26/91.  
Denominación: «Contratación de prestación de servicios de asistencia técnica a la Dirección General de Patrimonio».  
Sistema de adjudicación: Contratación directa.  
Empresa adjudicataria: Sadiel, S.A.  
Importe de adjudicación: 9.898.000 pesetas.  
Fecha de adjudicación: 4 de diciembre de 1991.

Expte.: 81/91.  
Denominación: «Contratación de prestación de servicios de asistencia técnica para cursos del personal informático 1991-92».  
Sistema de adjudicación: Concurso.  
Empresa adjudicataria: Entel, S.A.  
Importe de adjudicación: 18.975.000 pesetas.  
Fecha de adjudicación: 5 de diciembre de 1991.

Expte.: 95/91.  
Denominación: «Ampliación del sistema de Estadística na Universitaria».  
Sistema de adjudicación: Contratación directa.  
Empresa adjudicataria: Coritel, S.A.  
Importe de adjudicación: 9.750.843 pesetas.  
Fecha de adjudicación: 4 de diciembre de 1991.

Expte.: 97/91.  
Denominación: «Mobiliario de oficina homologado para la sede de la Delegación de Economía y Hacienda, sito en Plaza de España, 19, de Cádiz».  
Sistema de adjudicación: Contratación directa.  
Empresa adjudicataria: Gutiérrez Zafra, C.B.  
Importe de adjudicación: 8.692.843 pesetas.  
Fecha de adjudicación: 10 de octubre de 1991.

Expte.: 98/91.  
Denominación: «Mobiliario de oficina homologado para la Delegación de la Consejería de Educación y Ciencia en Sevilla».  
Sistema de adjudicación: Contratación directa.  
Empresa adjudicataria: Melco, S.L.

Importe de adjudicación: 6.413.420 pesetas.  
Fecha de adjudicación: 10 de octubre de 1991.

Expte.: 103/91.  
Denominación: «Mobiliario de oficina para la nueva sede de la Consejería de Agricultura y Pesca».  
Sistema de adjudicación: Contratación directa.  
Empresa adjudicataria: Kemen Comercial, S.A.  
Importe de adjudicación: 9.990.000 pesetas.  
Fecha de adjudicación: 5 de diciembre de 1991.

Sevilla, 10 de enero de 1992.— El Director General, José Luis Palomino Romera.

RESOLUCION de 14 de enero de 1992 de la Secretaría General Técnico, por lo que se hace pública la adjudicación de un contrato de asistencia técnica que se indica.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

Expte. n.º: 51/91  
Denominación: Organización y entrega de los Premias Galeón-91  
Sistema de adjudicación: Contratación Directa  
Adjudicatario: Don Antonio Moreno Alonso (DNI. 27.501.281)  
Importe de la Adjudicación: Siete millones trescientas doce mil ochocientos pesetas (7.312.800 ptas)  
Fecha de adjudicación: 5.12.91

Sevilla, 14 de enero de 1991.— El Secretario General Técnico, Juan Garrido Mesa.

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por lo que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de suministro. (AX91000070) (Res. P-138/91).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38, de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación Vigente de Contratos del Estado.